

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 965-04 que designa Fiscalizadores de Juzgados de Paz en el Municipio de La Romana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 965-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Richard Wilamo Cedano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Judicial de La Romana, en sustitución de la Dra. Digna Yan Severino.

ARTICULO 2.- La Dra. Magdalena Polanco, queda designada Fiscalizadora del Juzgado Especial de Tránsito Grupo Número 2 del Municipio de La Romana, en sustitución de la Dra. Miguelina D' Aza.

ARTICULO 3.- Los Fiscalizadores del Juzgado de Paz y Especial de Tránsito a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ